

Informe Anual 2010 sobre el racismo en el Estado español

Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español

LA SITUACIÓN EN EL PAÍS VASCO

Información del “Balance 1º y 2º semestre 2009”. Agustín Unzurrunzaga. SOS RACISMO Gipuzkoa. Elaboración del Anexo, Mikel Mazkiaran Federación de SOS Racismo.

1 POBLACIÓN EXTRANJERA, SALDO MIGRATORIO DEL AÑO 2009 Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2009-2019

El número de personas extranjeras **empadronadas** a uno de enero de es de 5.648.700 (448.123 personas más que el año anterior), lo que viene a representar el 12.1% del conjunto de la población. En la misma fecha había en la CAPV 132.865 personas extranjeras empadronadas, el 5,79% de la población.

A 31-12-2009, el número de personas con **autorización de residencia o certificado de registro** en el conjunto del Estado era de 4.791.232. En esa misma fecha, **en la CAPV** había 106.658 personas con autorización de residencia o certificado de registro, 61.996 en régimen general y 44.662 en régimen comunitario.

De las 106.658 personas con permiso, 25.736 trabajan por cuenta ajena (24,13%), 907 por cuenta propia (0,85%), 6.292 residencia no lucrativa (5,9%), 4.734 por reagrupación familiar (4,44%), 3.186 por arraigo (2,99%), 249 otro tipo de permiso (0,23), 20.892 permiso permanente (19,59%) y 44.662 comunitario (41,87%)

De las 61.996 personas en régimen general, 5.917 son titulares de un permiso de residencia inicial (9,54%), 14.425 1º renovación (23,27%), 17.327 2º renovación (27,95%), 20.892 permiso permanente, o de larga duración con la denominación actual (33,7%), 3.435 permiso excepcional (5,54%)

Lo primero a resaltar, aunque ya lo venimos repitiendo en balances anteriores, es la **persistencia de la irregularidad**:

- Estado, 957.378
- CAPV, 26.207

Esas cifras nos dan una aproximación, pues las estadísticas del Ministerio de Trabajo no incluyen los permisos que están en renovación. El problema es que mientras ese Ministerio no haga estimaciones sobre los expedientes que se renuevan cada trimestre y las cantidades que se aceptan o rechazan, no podemos precisar más. Podemos decir que con los instrumentos estadísticos al uso, las cantidades que hemos puesto más arriba nos dan una idea aproximada.

En segundo lugar, que a pesar de las dificultades, de la crisis económica, del cierre del

régimen general durante todo el año 2009, **una parte de la inmigración tiene características muy estables.**

En tercer lugar, **el cierre del régimen general está modificando la estructura de los permisos.** El arraigo es el tipo de permiso que más aumenta y disminuye el permiso inicial por régimen general y esta va a seguir siendo la tendencia durante el año 2010

El flujo de inmigración exterior durante el año 2009 en la CAPV ha sido de 15.270 personas, 7.819 varones y 7.451 mujeres.

El saldo migratorio exterior durante 2009 en la CAPV ha sido de -407 personas (15.677 – 15.270 = 407).

Las proyecciones de población que hace el INE para 2009-2019, si se confirmasen, nos parecen preocupantes en lo que hace al conjunto del Estado y muy preocupante en lo que hace a la CAPV. Para la próxima década el INE prevé un crecimiento medio anual de 113 mil habitantes en el conjunto del Estado, lo que implica una importante desaceleración de la tasa de crecimiento de la población de España, que se reduciría desde el 1,2% anual registrado en 2008 al 0,3 previsto para 2010. En los próximos diez años la tasa de crecimiento prevista es de 0,21% aproximadamente.

El saldo migratorio neto (inmigrantes – emigrantes) para los próximos diez años en España se situaría por debajo de las 80.000 personas netas.

La estructura de la población por edades sufriría variaciones importantes:

- Aumentaría la población mayor de 64 años, que pasaría del 16,9% actual al 19% a fin de 2018.
- Se reduciría la población entre 16 y 64 años en más de 750.00 personas
- Aumentaría la población menor de 15 años, debido al aumento de la natalidad
- La tasa de dependencia (relación entre la población de 16-64 años y la población menor de 16 y mayor de 64) pasaría del 47% actual al 55% en los próximos diez años

De las proyecciones que se hacen por comunidades autónomas, en tres se da una disminución importante de población: País Vasco, Asturias y Galicia. En estas tres comunidades el descenso del saldo vegetativo no sería compensado por la aportación de la inmigración exterior e interior.

La CAPV tendría una tasa bruta de migración exterior negativa, unido a un crecimiento vegetativo negativo a partir de 2011. La población residente en la CAPV caería un 3,19% a finales de 2018 con respecto a la actual.

2. EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA ENTRE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondiente al cuarto trimestre de 2009, el número total de personas desempleadas en el conjunto del Estado ascendía a 4.326.500, con un aumento de 1.118.600 en los últimos 12 meses. La tasa de paro, al fin del año 2009 se situaba en el 18,3% de la población activa, 18,64% en el caso de los hombres y 19,07% en el de las mujeres. Respecto al trimestre anterior, el número de parados y paradas aumentó en 203.200 personas, de las que 101.700 eran varones y 101.500 mujeres. De esas 203.200 personas que han engrosado las filas del paro en el último trimestre, 133.600 tenían nacionalidad española y 69.600 eran extranjeras, el 34,25%.

Al fin del año 2009, la tasa de paro de las personas con nacionalidad española es del 16,80%, 68 centésimas más que el trimestre anterior. **La tasa de paro de las personas extranjeras es del 29,70%, 2,19% más que en el trimestre anterior.**

De lo consignado resaltamos las siguientes cuestiones:

- ***La tasa global de paro de las personas inmigrantes casi dobla la de las personas que tienen nacionalidad española.**
- ***El ritmo de crecimiento del paro es sensiblemente mayor que el de la población con nacionalidad española, 2,19% en el último trimestre frente a 0,68%**

En lo que hace a las comunidades autónomas, lo primero a subrayar es que **el paro ha aumentado en la totalidad de comunidades autónomas**. A su vez, el número de personas ocupadas ha disminuido en la totalidad de las comunidades autónomas. Las comunidades que han tenido un mayor incremento del paro con respecto a diciembre del año anterior son. Comunitat Valenciana 194.400 personas, Cataluña 187.300, Andalucía 183.700 y Comunidad de Madrid 153.200.

Navarra (10,53%), Comunidad Autónoma del País Vasco (11,75%) y Cantabria (12,63%) son las comunidades con menor tasa de paro del conjunto de Estado. Son también las que menor tasa de paro femenino tienen: Navarra 11,41%, CAPV 12,48%, Cantabria 13,27%, Aragón 12,55%.

En el último trimestre de 2009, en la CAPV había 1.825.400 personas de más de 16 años. El número de parados ascendía a 123.100, lo que da una tasa de paro del 11,75%. En el caso de los varones la tasa de paro es del 11,14% (63.400 parados) y en el de las mujeres del 12,48% (50.770)

De las 123.100 personas en paro en el conjunto de la CAPV, 31.500 corresponden a Gipuzkoa. Este territorio tiene la tasa del paro más baja de la CAPV:

- CAPV, 11,75% (123.100)
- Araba, 14,15% (22.500)
- Gipuzkoa, 8,95% (31.500)
- Bizkaia, 12,87% (69.200)

A la vista de lo anterior, consideramos que convendría:

- a) Hacer un esfuerzo dirigido a evitar al trabajador y la trabajadora inmigrante, tanto en el trabajo como en el acceso a las prestaciones sociales como competidor del autóctono.
- b) Romper, ir poniendo en causa, la visión utilitarista de la inmigración, esa idea que se muestra favorable a que se queden sin nos son útiles, pero que se marchen si eso deja de ser así.
- c) Romper con la imagen del trabajador y la trabajadora inmigrante como complementario. Yo, autóctono, ocupo tales puestos de trabajo, y tú, inmigrante, ocupas esos que van quedando libres.
- d) Reforzar la consideración del trabajador y la trabajadora inmigrante como parte de la sociedad, en todos los terrenos, incluido el político.
- e).Reforzar las políticas sociales de inclusión y ciudadanía para todas las personas que vivimos aquí, en aspectos tales como la gestión de la crisis, fomento de la ocupación, vivienda social, ayudas y servicios públicos.
- f) Readecuar los planes de Integración de las diferentes administraciones a la nueva situación, reformulando y reforzando los elementos inclusivos.
- g) Reivindicar la igualdad de derechos y la igualdad de trato en todo lo que tenga que ver con las medidas contra el paro y la precariedad laboral, independientemente del origen nacional de las personas.
- h) Rechazar expresamente los criterios de preferencia nacional. No a consignas del tipo “trabajos ingleses para obreros ingleses”

3.- RACIALIZACIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

El tema de la seguridad ciudadana, o de la inseguridad, se está convirtiendo poco a poco en una cuestión de primer orden en el ámbito social y político. La apreciación de los grados de seguridad o inseguridad en una sociedad es normalmente un tema complicado, pues una parte de esa apreciación, inevitablemente, es subjetiva; tememos lo desconocido, con lo que no nos relacionamos cotidianamente, a pesar de que es de lo conocido y lo cercano de donde provienen la mayoría de los problemas.

ZARAUTZ. Marzo. Manifestación contra la delincuencia. Ochenta personas llevaron a cabo una manifestación silenciosa bajo el lema «Por tinas calles seguras» vinculando una supuesta ola de delitos con la inmigración. El alcalde y el concejal de Seguridad Ciudadana solicitaron tranquilidad ante los últimos episodios delictivos y no crear un clima de alarma social. Según dieron a conocer, los datos de los primeros meses del año son casi idénticos a los de hace un año, aunque ha habido diez detenciones más, «por/o que consideramos que no se puede decir que Zarautz ha perdido seguridad ni tranquilidad». Por otra parte, aclaró que este aumento detectado en el mes de marzo no se encuentra relacionado con la apertura de un centro de menores extranjeros acogidos por la diputación Foral en las inmediaciones del municipio.

DONOSTIA Mayo. 300 personas reclaman seguridad en la Par re Vieja. Protestaban por la creciente inseguridad de sus calles, debido a la violación de una menor. Acudieron vecinos de otros barrios inquietos por la seguridad. La manifestación responde a un clima que vincula inmigración y la delincuencia. Los discursos pedían la expulsión inmediata de los magrebí es a los que acusan de los robos. Fuentes del consistorio ratificaron a los medios estos discursos vinculando el aumento de la inseguridad ciudadana a las acciones de un colectivo específico, los menores no acompañados de origen magrebí.

La sensación, la percepción de inseguridad hace aumentar el miedo. Y el miedo, en general, es extremadamente peligroso. El manejo de estos temas por parte de las autoridades políticas no es sencillo. Pero es bueno que existan ciertas cautelas, que se haga un esfuerzo por no actuar a la ligera. Y esas cautelas están desapareciendo en demasiadas ocasiones por parte de algunos medios de comunicación y de algunos políticos.

ERRETERIA Julio. Conflicto social. El presunto intento de violación de una mujer por parte de un menor tutelado en el Centro de Oilur (Deba) desencadenó u conflicto con connotaciones xenófobas. En un primer momento se llevaron a cabo manifestaciones de vecinos ante locales regentados por personas de origen magrebí con gritos de «moros fiero» o «vete a tu puto país», incluso profiriendo amenazas a personas inmigrantes residentes en el barrio que nada tenían que ver con el problema de la delincuencia. Pese a que las cifras y los dadas por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco desmintieron el aumento de la delincuencia, el barrio de Iztieta, históricamente un barrio que ha acogido a población inmigrante, focalizó un supuesto aumento de la delincuencia en el colectivo magrebí. Se llevaron a cabo manifestaciones diarias y asambleas vecinales para tratar el problema, que fueron cambiando el tono y el eje de sus reivindicaciones centrándose en un problema de seguridad ciudadana y dotación de mejor infraestructura al barrio que demandaban al consistorio. Sin embargo, las críticas también iban dirigidas hacia los comercios cuyos dueños eran personas de origen magrebí, exigiendo al Ayuntamiento el control del número creciente de locutorios que se abren en el barrio incluso acusándoles de tapaderas de actividades ilícitas. Ayuntamiento y Diputación Foral intentaron matizar el móvil racista y discutir sobre la seguridad ciudadana que respondieron dotando de mayor control policial al barrio. Se pidió el servicio de mediación del Gobierno Vasco pero hacia septiembre y octubre la asociación de vecinos volvió a manifestarse criticando que ninguna de sus demandas había sido atendida y disconforme con el servicio de mediación que, finalmente, se retiró del conflicto.

Del estado de opinión que se crea surge una actuación policial que en muchos casos practica **identificaciones y detenciones en función de los rasgos físicos**; es lo que se denomina “delito de facies”. Recordar a este respecto que en octubre de 2009 se hizo público el dictamen del Comité de Derechos Humanos de la ONU en el que se condenaba a España por un delito de facies, por una actuación racista por parte de la policía con respecto a una persona negra, Rosalind Willians Lecraft. Examinado el caso, el Comité de Derechos Humanos de la ONU dice que:

- Es legítimo efectuar controles de identidad de manera general con fines de protección de la seguridad ciudadana y de prevención del delito.
- Pero cuando las autoridades efectúan dichos controles, **las meras características físicas o étnicas de las personas no deben ser tomadas en consideración como indicios de posible situación ilegal en el país.**

- **Esos controles no deben efectuarse de manera tal que sólo las personas con determinados rasgos físicos o étnicos sean señaladas.**
- **De ser así, afectaría negativamente a la dignidad de las personas y contribuiría a la propagación de actitudes xenófobas entre la población en general**

DONOSTIA. Agosto. I.T. de nacionalidad marroquí y con permiso de residencia permanente se encontraba en el Paseo de la Concha. Dos ertzainas uniformados le pidieron la documentación y que les mostrase sus pertenencias. Tenía un IPOD que se lo había regalado su novia. Como no tenía factura, se lo confiscaron «por posible procedencia ilícita». Se personó en repetidas ocasiones en la comisaría, solo y con su novia. El IPOD no le fue devuelto. SOS Racismo interpuso queja al Ararteko, pues la incautación de pertenencias es una práctica habitual con personas de origen magrebí, aunque no haya constancia de comisión de delito. En función del fenotipo funciona la presunción de culpabilidad.

4- LA PERCEPCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN EL PAÍS VASCO.

El Observatorio IKUSPEGI ofrecía en 2009. Exponemos algunas conclusiones:

- A la población vasca le preocupa especialmente que la llegada de personas extranjeras pueda afectarle negativamente en su seguridad personal o familiar.
- Es importante también el número de personas vascas que cree que la llegada de más inmigrantes extranjeros afectará negativamente a nuestro estado de bienestar: entre un 38% y un 49% creen que será más difícil acceder a una ayuda social, esperaremos más en hospitales, cobraremos menos sueldo, nos costará más encontrar trabajo y vivienda. La impresión general es que la población vasca muestra mayores recelos y reticencias que el pasado año.
- La sociedad vasca parece aguantar bien la crisis económica porque a la mayoría no le parece que quedarse en paro pueda ser motivo para expulsar a las personas trabajadoras extranjeras. Aún así la crisis se nota: ha bajado la cifra de los tolerantes del 65,9% de 2008 al 53,8% de 2009.
- La población vasca se muestra más intransigente con el tema del cumplimiento de la legalidad vigente: la mayor parte de la sociedad vasca es partidaria de expulsar a las personas extranjeras que cometan cualquier delito.
- La sociedad vasca está dividida entre los partidarios de restringir los servicios a la población inmigrante regularizada y quienes quieren extenderlos a toda ella, sobre todo en los servicios funcionales para su integración (asimilación).

La crisis económica es un elemento evidente a la hora de aumentar el rechazo de la población hacia el colectivo inmigrante. Sin embargo, otro elemento de gran

importancia lo constituye el mensaje de determinados políticos que en un ejercicio de absoluta irresponsabilidad alientan este tipo de discursos.

BIZKAIA. Diciembre. El PP pide al Ayuntamiento de Bilbao que controle «los excesos y abusos de algunos extranjeros». El Partido Popular denunció la «política permisiva y de inercia» de la Alcaldía de Bilbao ante «los excesos y abusos» que, en su opinión, cometen algunos extranjeros afincados en Bilbao. Solicitó la creación de un plan integral que permita «intervenir y cambiar la tendencia de asociar a este colectivo con problemas de inseguridad ciudadana y de fraude en las ayudas sociales». Su portavoz, Cristina Ruiz, se refirió a «empadronamientos masivos, auténticos pisos patera», a que las personas en situación irregular no se ponen en disposición de la brigada de Extranjería de la Policía Nacional, y afirmó que «gastamos en ayudas sociales para muchas personas que no se lo merecen», asegurando que son abusos que crean temores entre la ciudadanía bilbaína.

5 DETERIORO DE LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES.

Este contexto de crisis económica se aprecia un aumento de la economía sumergida en general y en especial en el colectivo inmigrante. Los requisitos de la ley de Extranjería respecto a la necesidad de contar con un contrato u oferta de un año de duración abocan en muchos casos al contrato de favor que en épocas de crisis se manifiesta como poco efectivo. Aunque en el País Vasco la agricultura estacional no es relevante sí se han detectado casos de fraude y abuso entre temporeros.

GIPUZKOA. OID. Abusos con ofertas de empleo. Trabajadores de Bolivia, Honduras y Senegal fueron contratados, con la correspondiente oferta de empleo para solicitar un permiso de trabajo y residencia inicial, por una empresa de Gipuzkoa dedicada a la recogida de pimientos y guindillas, su almacenaje y comercialización. Se les hacía una oferta para pedir un permiso de 1 año, pero con una actividad de temporada, con lo que no se llegaba a cubrir el mínimo de cotización exigido para renovar el permiso de trabajo y residencia. La empresa les decía a los trabajadores que no se preocupasen, que podían ir a trabajar a otra provincia, lo que no era verdad, pues los permisos tenían limitación geográfica \ profesional, aunque algunos trabajadores se desplazaron a trabajar a Galicia. Al ir a renovar sus permisos, en el transcurso del año 2009, se encontraron con resoluciones negativas de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa, pues no llegaban al mínimo de noventa días de cotización durante el año de vigencia del permiso. Puesto en evidencia el proceder tramposo de la empresa, pues los grupos de trabajadores de nacionalidades diferentes venían con ofertas de empleo de un año y creyendo que tendrían trabajo durante todo el año, la Delegación del Gobierno en el País Vasco procedió a renovar los permisos una vez interpuestos los correspondientes recursos de alzada.

La vivienda y el hacinamiento son una constante entre el colectivo inmigrante que se ve agrando en época de crisis. La limitación a dos unidades convivenciales por vivienda para poder recibir la Renta de garantías de Ingresos puede originar situaciones de desmpadornamiento. Es aún reciente para evaluar la medida adoptada pero en líneas generales no parece que sirva para mejorar la especial problemática que tienen las personas inmigrantes en el acceso a la vivienda.

BIZKAIA. Estudio de SOS Racismo sobre acceso a la vivienda. El informe pone de relieve otro de los grandes problemas que impide al colectivo inmigrante encontrar una vivienda digna, como es la discriminación. Destaca cómo en los tres meses de seguimiento de ofertas de alquiler de pisos se han encontrado 19 anuncios con un claro componente «racista», con frases del tipo «abstenerse extranjeros», «extranjeros no» o «sólo nacionales». Tras realizar una simulación de búsqueda de piso con particulares, el 64% de propietarios contactados alquilaba a la persona autóctona, pero no a la extranjera. El 50% de inmobiliarias no ofertaba ningún piso a un inmigrante pese a disponer de ellos. SOS Racismo insiste en que la discriminación no es un rasgo exclusivo de la oferta privada. También aprecian injusticias en las condiciones impuestas para el acceso a Etxebide, que gestiona las VPO. «La petición del empadronamiento con una antigüedad determinada, junto con la necesidad de demostrar los ingresos económicos según parámetros determinados, hace que una parte importante de población extranjera quede excluida de la posibilidad de acceder a las viviendas sociales», lo que favorece la concentración en determinadas zonas de la ciudad, porque es donde ya hay inmigrantes viviendo, y son esas personas las que en mayor medida están dispuestas a alquilar a otros en su misma situación.